

BAQUEDANO, 05 JUL 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1271

VISTOS:

1. Memorando Nro. 116/2010 de fecha 01/07/2010, del Administrador Municipal
2. Memorando Nro. 333/2010 de fecha 02/07/2010, del Coordinador de Salud.
3. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

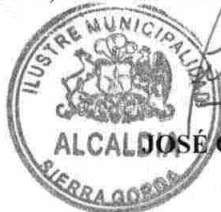
DECRETO:

1. INSTRÚYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO, al departamento de Desarrollo Comunitario, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas, que pudieran existir como consecuencia del Memorando Nro. 116/2010 de fecha 01/07/2010, del Administrador Municipal, y Memorando Nro. 333, de fecha 02/07/2010, del Coordinador de Salud.
2. DESÍGNESE en calidad de fiscal a doña Karen Elizabeth Behrens Navarrete RUT N° 12.607.758-0, jefatura grado 8° E.M.S. de esta Entidad Edilicia.
3. NOTIFIQUESE al fiscal doña Karen Elizabeth Behrens Navarrete para que proceda a materializar el sumario en el plazo legal establecido.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- JEFE DE PERSONAL
- INVESTIGADORA DESIGNADO
- ARCHIVO